



PORTADA > Sociedad > Educación

La Junta primará a las universidades que eleven al 20% el número de catedráticas



A. F. C.

SEVILLA. Las **universidades andaluzas** tendrán que ser más paritarias y cuidar más sus coeficientes de género si quieren optar a mejores recursos financieros de la Junta de Andalucía. La paridad en los órganos rectores y lograr una cuota femenina de al menos el 20 por ciento de cátedras y en jefaturas de grupos de investigación es uno de los condicionantes de la nueva financiación universitaria aprobada ayer por el Consejo de Gobierno de la Junta.

El nuevo modelo financiero de las **universidades andaluzas** cuenta ya desde principios de año con el consenso de estas instituciones, que a partir de ahora no recibirán sus fondos sólo en función del número de alumnos matriculados y el número de metros cuadrados de instalaciones que tienen que mantener sino que también contarán otros criterios de eficiencia vinculados al logro de objetivos docentes, sociales, o de investigación.

Fondos privados

Además, el nuevo modelo prevé que las universidades obtengan por su cuenta -bien de instituciones públicas o bien de fondos privados- parte de su financiación, en concreto un 30 por ciento.

Con la aplicación del nuevo modelo las universidades pasarán de tener en 2007 una financiación de 1.402 millones, lo que supone el 0,96 del PIB, a tener 1.960 millones en 2011, igual a un 1,05 del PIB, a lo que deben sumar un 30 por ciento de recursos propios que elevaría su presupuesto al 1,5 del PIB.

El consejero de Innovación y Ciencias que explicó ayer el nuevo modelo después de que fuera aprobado en Consejo de Gobierno detalló que en cinco años las universidades tendrán que pasar una evaluación en la que habrán de superar asignaturas como la plena implantación del sistema de innovación docente (que entre otras cosas relega las clases magistrales); una participación en programas de investigación nacionales y comunitarios con un crecimiento anual del 10 y el 20 por ciento respectivamente (ahora esta participación es apenas un 6 por ciento de lo que corresponde al país, según el consejero); lograr la plena inserción laboral de los egresados en un plazo de dos años; globalización de la actividad docente e investigadora (un 5 por ciento del profesorado y un 10 por ciento del alumnado debe proceder de otros países), y la mayor participación de la mujer en los órganos de dirección.

Normas de paridad

En este último aspecto, el consejero explicó que pese a que en las universidades hay un elevado número de profesoras, apenas un seis por ciento de las mismas han obtenido la cátedra o la jefatura de un grupo de investigación. Por ello, el nuevo sistema fija el objetivo de que las universidades cumplan las normas de paridad (al menos un 40 por ciento de mujeres) en sus órganos rectores, ya que el porcentaje de catedráticas y jefas de grupos de investigación ascienda como mínimo al 20 por ciento.

El consejero de Innovación sin embargo no quiso proponer métodos concretos para el logro de esta promoción femenina, y se amparó en la autonomía universitaria y en que cada universidad sabrá «como lograrlo». El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó también ayer el proyecto de la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

OPCIONES

Artículo leído 34 veces

[Imprimir este artículo](#)

[Enviar por email](#)

Enviar a



¿Qué es esto?

MÁS NOTICIAS EN LA HEMEROTECA DE:

[Junta](#), [primará](#), [universidades](#), [eleven](#), [número](#), [catedráticas](#)

MÁS NOTICIAS DE:

[Nacional](#)



ENLACES DE VOCENTO

- ABC.es
- El Correo Digital
- Hoydigital
- Larioja.com
- NorteCastilla.es
- Diarivasco.com
- Elcomerciodigital.com
- Idealdigital
- SUR Digital
- Las Provincias Digital
- Ozú
- Eldiariomontanes.es
- La Voz Digital
- Laverdad.es
- Punto Radio
- hoyInversión
- hoyCinema
- hoyMotor
- infoempleo
- Autocasión
- tusanuncios